



## PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES MODALIDAD E

### CURSO 20223-2024

*(Aprobado en sesión de Junta de Facultad de 13 de junio 2023)*

1. Para acceder a estas prácticas los estudiantes deberán cumplir dos requisitos generales:

- a) Haber finalizado las prácticas curriculares.
- b) Tener aprobados como mínimo el 90% ECTS de la titulación.

2. Los estudiantes que cumplan los requisitos exigidos deberán presentar una solicitud en el Registro único adjuntando el compromiso del tutor de la entidad donde va a realizar las prácticas y el compromiso del tutor académico que imparta docencia en la titulación.

La Coordinación de Prácticas del Grado al que pertenezca el estudiante resolverá en el plazo de los cinco días hábiles siguientes. De la resolución se dará conocimiento a la entidad solicitante, así como al estudiante, al Secretario de la Comisión de Prácticas y al Administrador del Centro.

La solicitud y los documentos mencionados se ajustarán a los modelos establecidos por la Comisión de Prácticas y estarán disponibles en la Secretaría y en la página web del Centro. \_\_\_\_\_

*Marco normativo: **Reglamento de Prácticas de la Facultad de Ciencias Sociales**, (véase en la página web de la Facultad <http://cienciassociales.usal>)*